

DECÁLOGO DEL MODERADOR

La **Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (SEMERGEN)** y la **Sociedad Española de Farmacia Familiar y Comunitaria (SEFAC)**, con el objetivo de facilitar el cumplimiento de los tiempos asignados a las mesas redondas, simposios, seminarios, aulas, etc. (en adelante "mesa"), incluidas en sus actividades científicas, propone a los moderadores el siguiente decálogo de recomendaciones, que está dirigido a facilitar su importante labor en la organización y el desarrollo de esas actividades:

1. La Secretaría Técnica seleccionada por **SEMERGEN-SEFAC** para organizar la actividad en cuestión, proporcionará al moderador, con suficiente antelación, la siguiente información con el fin de que pueda preparar su intervención:

- Título de la mesa que va a moderar.
- Lugar y día de la celebración, así como la hora exacta del comienzo de la moderación.
- Nombre y ubicación de la sala.
- Datos de filiación de los ponentes y títulos de las ponencias que se impartirán.
- Turno y duración estimada de la intervención de cada ponente.
- Currículum vitae breve de los ponentes.
- Datos de contacto de los ponentes.

2. El moderador debe tener amplios conocimientos del tema o temas que se tratarán en su mesa.

3. El moderador conocerá las normas, las aplicará tanto a sí mismo como a los ponentes mediante el uso de la palabra y se mostrará en todo momento respetuoso con la opinión de los demás.

4. El moderador debe velar por el cumplimiento del horario previsto de inicio de la actividad, independientemente del número de asistentes presente en la sala, y comprometerse con la organización y los patrocinadores para su correcto desarrollo. Es importante cumplir con este horario ya que, de no hacerlo de manera puntual, provocaría un retraso en el resto de actividades posteriores que sucedan en la misma sala.